

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

ANEXO VI

TRANSFERENCIA DE
PERSONAL

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA
EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA
PATAGONIA, TRANSPA S.A.

SUB ANEXO VI A

PERSONAL QUE SE TRANSFIERE
DATOS REFERENCIALES

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

SUB ANEXO VI A

PERSONAL QUE SE TRANSFIERE - DATOS REFERENCIALES

EXPLOTACION - SECRETARIA ADMINISTRATIVA

NO	APELLIDO Y NOMBRE	FUNCION	LEGAJO	CAT	ANTIGUEDAD	EDAD
1	VISCIAPELLI, EMILIO	GERENTE	104758	20/2	18	45
2	CACABELOS, ANALJA	ADMINISTRATIVA	112955	14	13	29

** TRANSMISION **

3	CAUCANAN, HUGO R.	SIST-PROG.MTTO.TRANSM	114075	15	11	31
4	KRISTENSEN, MARIO	PROG.MTTO.TRANSMISION	114351	U-VIII	10	36
5	PAREDES, RENE	TCD: ADMINISTRATIVO	101019	12	20	41
6	ZESA, VICENTE	TRANSMISION JEFATURA	111039	U-XI	18	45

** PROTECCIONES Y MEDICIONES **

7	OSANTI, OSCAR	PROTECCIONES JEFATURA	110558	U-X	17	46
8	EVANS, JORGE	MTTO./PROTECC.Y MED.	112830	14	13	36
9	BONIALEZ, CARLOS	EST.Y PROJ./PROTECC.Y MED.	106351	U-IX	20	45

** COMUNICACIONES Y CONTROL **

10	FERNANDEZ, MARIO R.	MTTO./COMUN.Y CONTROL	110577	U-IX	16	45
11	BUGHES, HORACIO	MTTO./COMUN.Y CONTROL	111921	12	14	33
12	LEPEZ, RICARDO	MTTO./COMUN.Y CONT. JEFAT.	112155	U-V	13	39
13	PEREIRA, GUSTAVO	MTTO./COMUN.Y CONTROL	114341	14	10	30
14	SALASERRA, DARIO	MTTO./COMUN.Y CONTROL	107927	14	33	47

ADMINISTRATIVO CONTABLE

NO	APELLIDO Y NOMBRE	FUNCION	LEGAJO	CAT	ANTIGUEDAD	EDAD
15	ALVENDRA, LIDIA	ADM.CONT./RECORDACIONES	112951	12	13	36
16	LLOYD, RICARDO D.	ADM.CONT./TESORERO	101014	15	26	36
17	SVARRETE, JULIAN	ADM.CONT./LIB.-VIATICOS	115851	11	5	23
18	PAGANI, ENRIQUE	ADM.CONT./LIBERACIONES	111427	14	19	35
19	PESA DE ROMANICO, ISRAEL	ADM.CONT./LIB.-IMPUESTOS	107920	15	16	40
20	PERAZOTTI, CESAR R.	ADM.CONT./CONTAB.GENL.	31006	15	22	40
21	BUESA, CARLOS O.	ADM.CONT./CONTAB.JEFATURA	102272	U-VIII	19	41
22	SAENS, ORACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	110374	7	19	52

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

COMPRAS Y SUMINISTROS

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	FUNCION	LEGAJO	CAT	ANTIGUEDAD	EDAD
23	DEL RIO, MARIO	COMPRAS/ADM.	110554	13	22	52
24	HUGHES, ENRIQUE	DEPOSITO	114676	8	10	32
25	IBARREI, ROSA	BESTION DE COMPRAS	116040	10	19	37
26	PLANS, LORENZO	COMPRAS/ADM.	100402	12	20	51

PERSONAL

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	FUNCION	LEGAJO	CAT	ANTIGUEDAD	EDAD
27	RODRIGUES DE SOUSA, ELDEFONSO	HIGIENE Y SEGURIDAD	101031	17	22	53
28	SEBA, ANALIA H.	CONTROL DE GESTION	116043	12	5	28
29	SARONI, JOSE L.	LIQ. MATERIAS	28903	15	25	49
30	WILLIAMS DE ISLAN, SUSANA	ESTADIST./LIQ.	111533	15	18	35

COMERCIAL

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	FUNCION	LEGAJO	CAT	ANTIGUEDAD	EDAD
31	BOYD DE EVANS, ROSA	TRANS.ECON.Y BEST.COMERC.	110826	14	11	35
32	BOLFF, JUAN C.	TRANS.ECON.Y BEST.COMERC.	32679	18	21	47
33	BULLO, MONICA	ADMNIST./BEST.COMERC.	115485	13	16	31

SERVICIOS GENERALES

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	FUNCION	LEGAJO	CAT	ANTIGUEDAD	EDAD
34	CARRASCO, CARLOS H.	OPER.MAG.VIALES-RTTO SS	32049	8	22	45
35	FERNANDEZ, RAUL A.	RTTO.SERV.GERALES.	32686	11	21	41
36	FIORONI, CARLOS E.	JEFATURA SERV.GERALES.	105370	15	22	39
37	GELLOGO, WAGO	AUXILIAR SERV.GERALES.	101026	9	20	51
38	GONZALEZ, OSWALDO J.	RTTO.EFFICIOS	102771	11	19	59
39	LEFIFAN, CAMILO	OPER.MAG.VIALES-RTTO SS	110842	10	15	50
40	REY, ALFREDO	RTTO.EQUIPOS	110368	13	21	42
41	REYNOSO, EDUARDO	OPER.FLOTA PESADA	116041	10	11	45
42	VALLEJOS, RAUL P.	OPER.MAG.VIALES-RTTO SS	28589	12	23	45

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

TRANSMISION ZONA NORTE

Nº APELLIDO Y NOMBRE FUNCION LEGAJO CAT ANTIGUEDAD EDAD

43	DONALVES, JUAN	TRANSMISION JEFATURA	110565	U-2	20	45
44	FONSECA, ARSENIO FILIPPO	TGO. ADMINISTRATIVO	105601	11	10	39

MANTENIMIENTO E.T. :

45	BONIN, RAUL H.	MANTENIMIENTO ET	110645	U-VII	16	46
46	CARRIZO, ALDO	MANTENIMIENTO ET	116416	10	19	39
47	CURAN, DARIO	MANTENIMIENTO ET	116044	11	5	22
48	GELPI, LUIS V.	MANTENIMIENTO ET	108549	10	19	43
49	EROSA, JULIO	MANTENIMIENTO ET	116895	10	10	36
50	JOFRE, ADALBERTO	MANTENIMIENTO ET	115976	10	13	40
51	JUAREZ, JORGE	MANTENIMIENTO ET	116854	9	3	26
52	ORDAZ, HORACIO	MANTENIMIENTO ET	116414	9	10	32
53	PIRA, GUSTAVO	MANTENIMIENTO ET	116899	9	3	24
54	ROBLEDO, LUCIO	MANTENIMIENTO ET	104377	U-VI	37	53
55	SAN RESTITUTO, DANIEL	MANTENIMIENTO ET	32708	14	21	41
56	SNIEDT, CARLOS	MANTENIMIENTO ET	115998	12	16	34
57	TRIEUZZO, FRANCISCO	MANTENIMIENTO ET	112108	12	14	47
58	TRIEUZZO, LUCAS	MANTENIMIENTO ET	108557	10	23	44
59	VEGA, ROBERTO	MANTENIMIENTO ET	110570	12	19	39

MANTENIMIENTO L.A.T. :

60	BALBOA, ISRAEL	MANTENIMIENTO LAT	117016	10	3	21
61	CARCANO, DANIEL	MANTENIMIENTO LAT	116875	10	5	26
62	DURALDE, ERNESTO	MANTENIMIENTO LAT	110931	11	22	41
63	ECHEGARRAY, CLAUDIO	MANTENIMIENTO LAT	116421	10	4	31
64	LUNA, NESTOR	MANTENIMIENTO LAT	116862	11	3	24
65	PEREZ, LUIS	MANTENIMIENTO LAT	105276	12	14	45
66	ROBLEDO, PATRICIO	MANTENIMIENTO LAT	116422	7	4	22
67	SOSA, EDUARDO	MANTENIMIENTO LAT	110938	11	15	44
68	SOSA, SEGUNDO	MANTENIMIENTO LAT	106897	12	18	48
69	TORRENTE, CARLOS	MANTENIMIENTO LAT	114257	U-VII	10	35
70	VAZQUEZ, DOMINGO	MANTENIMIENTO LAT	116424	11	4	31
71	VERNET, PATRICIO	MANTENIMIENTO LAT	116856	7	3	22

PROTECCIONES :

72	AVILDE, JOAQUIN L.	NTTO./PROTECCIONES	116415	16	4	25
73	FERNANDEZ, HORACIO	NTTO./PROTECCIONES	112954	U-VI	11	41
74	INSLEY, JUAN C.	NTTO./PROTECCIONES	106905	14	11	36

COMUNICACIONES Y CONTROL :

75	PERA, JOSE L.	NTTO./COMUN.Y CONTROL	110974	14	16	35
76	TORNAYA, JOSE	NTTO./COMUN.Y CONTROL	116426	10	4	25

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

TRANSMISION ZONA NORTE (Continuación)

NO	APELLIDO Y NOMBRE	FUNCION	LEGADO	CAT	ANTIGUEDAD	EDAD
----	-------------------	---------	--------	-----	------------	------

** OPERACION **

77	ALDE, GUILLERMO	OPERACION ET TN	116860	11	3	24
78	ANTIFIL, OSCAR	OPERACION FU-MA	110596	14	18	35
79	BARTOS, BERNARDO	OPERACION FU-MA	103278	10	15	38
80	BENITEZ, VICTOR	OPERACION FU-MA	116896	8	3	26
81	BUGLIARES, AGUSTIN	OPERACION FU-MA	114608	10	10	38
82	CASHOLI, ALEJANDRO	OPERACION FU-MA	115214	10	10	32
83	CARDONE, ALEJANDRO	OPERACION ET TN	116858	10	3	23
84	CASTELLONE, ARIEL	OPERACION FU-MA	116866	8	3	29
85	CASTILLO, LUCIO	OPERACION ET TN	114074	12	12	31
86	DANTAO, JORGE	OPERACION FU-MA	103774	14	19	37
87	BONEZ, SERGIO	OPERACION FU-MA	115213	10	9	30
88	IRAGUEN, MIGUEL	OPERACION FU-MA	110584	14	16	37
89	LACUNZA, CARLOS	OPERACION ET TN	106904	11	19	42
90	LOPEZ OHEL, MARIO A.	OPERACION FU-MA	110853	10	14	38
91	LUSKO, ROBERTO	OPERACION FU-MA-JEFATURA	112552	0-VI	13	37
92	MASCAD, FERNANDO	OPERACION FU-MA	116897	8	3	33
93	MARTINEZ, SERGIO	OPERACION FU-MA	116896	8	3	24
94	ROSETTO, DANIAN	OPERACION FU-MA	116887	8	3	23
95	SARDON, LUIS	OPERACION FU-MA	110524	14	18	37
96	SUMERZ, RAUL O.	OPERACION ET TN	34232	12	21	41
97	TURRESO, ALBERTO	OPERACION FU-MA	110832	14	18	37
98	VALLEJO, MARIO	OPERACION FU-MA	116890	8	3	32
99	YANGUELA, ALBERTO	OPERACION FU-MA	110581	14	19	37

TRANSMISION ZONA ESQUEL

NO	APELLIDO Y NOMBRE	FUNCION	LEGADO	CAT	ANTIGUEDAD	EDAD
----	-------------------	---------	--------	-----	------------	------

100	DA DALT, RICARDO	TRANSMISION JEFATURA	110644	0-V	15	47
101	ASPIRES, LUIS A.	ADM.-DEPOSITO	116857	9	13	42

** MANTENIMIENTO E.T. **

102	ALBARACIN, ALBERTO	MANTENIMIENTO ET	112993	14	13	43
103	LASLEYSE, MARIO	MANTENIMIENTO ET	117013	0-VI	3	36
104	RIOB, ALBERTO	MANTENIMIENTO ET	117018	11	3	26
105	VERNET, RUBEN	MANTENIMIENTO ET	112934	11	17	43

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

TRANSMISION ZONA ESQUEL

NO	APELLIDO Y NOMBRE	FUNCION	LEGAJO	CAT	ANTIGUEDAD	EDAD
----	-------------------	---------	--------	-----	------------	------

** MANTENIMIENTO L.A.T. **

106	ASCENCIO, ROBERTO	MANTENIMIENTO LAT	110546	11	16	30
107	DUSS, RODOLFO	MANTENIMIENTO LAT	117040	11	5	25
108	ICHAZO MORA, CARLOS	MANTENIMIENTO LAT	29025	14	22	43
109	ICHAZO, SERGIO	MANTENIMIENTO LAT	115978	11	5	25
110	MORADA, AMERICO	MANTENIMIENTO LAT	110043	11	15	40
111	MORAN, ANGEL	MANTENIMIENTO LAT	117038	10	3	23
112	PELLENC, MARIO	MANTENIMIENTO LAT	100626	15	20	40
113	VAREZUEZ, HERNAN	MANTENIMIENTO LAT	31135	8	22	44

** PROTECCIONES - COMUNICACIONES Y CONTROL **

114	CASTAGNERA, PABLO	MTTO./COMUN.Y CONTROL	115981	12	12	36
115	OTERO, LOIS	MTTO./PROTECCIONES	110549	12	16	36

TRANSMISION ZONA SUR

NO	APELLIDO Y NOMBRE	FUNCION	LEGAJO	CAT	ANTIGUEDAD	EDAD
----	-------------------	---------	--------	-----	------------	------

116	RASJIDO, HECTOR	TRANSMISION JEFATURA	111112	16	15	34
117	BRELLANO, TEODORO	TECNICO ADMVO.-COMPAS	34586	15	22	42
118	URIBE DE ROBLEDO, ELIANA	ADMINISTRATIVO-TESORERO	109604	14	25	46

** MANTENIMIENTO E.T. **

119	BESONDI, ALDO	MANTENIMIENTO ET	107157	15	19	43
120	COLUCCIO, FRANCISCO	MANTENIMIENTO ET	104781	U-IX	20	50
121	CORBORA, ROBERTO	MANTENIMIENTO ET	110091	16	15	35
122	GARCIA, JOAQUIN	MANTENIMIENTO ET	31018	11	22	50
123	BODDY, DANIEL G.	MANTENIMIENTO ET	110962	12	15	25
124	MANSILLA, JOSE G.	MANTENIMIENTO ET	110597	12	16	35
125	BUNTEROS, NICOLAS R.	MANTENIMIENTO ET	111440	10	14	39
126	ROBERTS, JOSE L.	MANTENIMIENTO ET	115502	10	9	36
127	RODRIGUEZ, JOSE	MANTENIMIENTO ET	113192	12	12	33
128	VELTES, JUAN A.	MANTENIMIENTO ET	113192	11	12	34

** MANTENIMIENTO L.A.T. **

129	CORONEL, JUAN C.	MANTENIMIENTO LAT	115500	5	9	36
130	MIGNON, ROBERTO	MANTENIMIENTO LAT	113190	12	12	34
131	PALOMO, TOMAS	MANTENIMIENTO LAT	32709	11	21	50
132	RASJIDO, JORGE	MANTENIMIENTO LAT	115993	5	5	34

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

TRANSMISION ZONA SUR (Continuación)

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	FUNCION	LEGajo	CAT	ANTIGUEDAD	EDAD
----	-------------------	---------	--------	-----	------------	------

** MANTENIMIENTO L.A.T. (Continuación) **

133	TOLEDO, JOSE DANIEL	MANTENIMIENTO LAT	117043	7	3	24
134	ULLDA, CARLOS	MANTENIMIENTO LAT	100734	14	20	53
135	VILLABRA, ANDRES	MANTENIMIENTO LAT	31628	10	21	50
136	YAREZ, JOSE	MANTENIMIENTO LAT	117020	8	3	35

** PROTECCIONES Y MEDICIONES - COMUNICACIONES Y CONTROL **

137	BASSO, ESTEBAN	MTTO./COMUN.Y CONTROL	115490	14	9	27
138	CARRERA, UBALDO	MTTO./PROTECC.Y MED.	108560	12	21	39
139	ZAPATA, MARCELO	MTTO./COMUN.Y CONTROL	117042	6	3	26

** OPERACION **

140	ARIAS L, BENIGNO	OPERACION ET-BSK	107893	9	28	51
141	COLIBORO, JOSE	OPERACION ET-BSK	103061	9	19	36
142	DUISPE, LUIS	OPERACION ET-BSK	115493	9	9	29
143	REARTE, JORGE A.	OPERACION ET-BSK	111439	9	14	45
144	TOLEDO, JOSE F.	OPERACION ET-BSK	32226	9	21	47

MOVIMIENTO DE ENERGIA - DESPACHO

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	FUNCION	LEGajo	CAT	ANTIGUEDAD	EDAD
----	-------------------	---------	--------	-----	------------	------

145	ALVAREZ, HECTOR D.	PROGRAMACION D.R.C.	114174	U-VIII	10	38
146	BALLESI, MARIO	MOV.ENERGIA JEFATURA	35996	U-XI	19	46
147	CESCHANI, HUGO J.	PROGRAMACION D.R.C.	114175	U-VIII	10	35
148	DAVIES, JORGE	DESPACHO REGIONAL DACCAS	111396	U-3	16	39
149	PEREZ, IRMA	TCD.ADMINISTRATIVO D.R.C.	113796		12	31
150	CHIANO, ELOY A.	SIST. AUTO. SEFMARE	111047		17	32
151	FIZERANI, JORGE L.	SIST. AUTO. SEFMARE	113679	U-11	11	32

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

DESPACHO REGIONAL DE CARGA

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	FUNCION	LEGAJO	CAT	ANTIGUEDAD	EDAD
152	COSTA, OSCAR	OPERACION D.R.C.	101066	14	20	38
153	BARCIA, HUGO	OPERACION D.R.C.	110837	14	15	35
154	GINZERY, ALEJANDRO	OPERACION D.R.C.	111929	14	15	35
155	LEDESMA, VICENTE	OPERACION D.R.C.	151764	14	14	37
156	MAYORA, EDUARDO	OPERACION D.R.C.	106889	14	21	40
157	ROBLES, NICOLAS	OPERACION D.R.C.	26937	14	23	47

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA
EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELCTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA
PATAGONIA, TRANSPA S.A.

SUB ANEXO VI b

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA
PREDECESORA Y DE TRANSPA S.A.

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

SUB ANEXO VI b

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA PREDECESORA
Y DE TRANSPA S.A

1. Responsabilidad de AyEE y de TRANSPA S.A.

1.1 Obligaciones laborales y previsionales respecto de los empleados de AyEE que no sean transferidos a TRANSPA S.A.

AyEE será íntegramente responsable por el pago de estas obligaciones respecto de los empleados que se desempeñan a sus órdenes.

1.2 Obligaciones derivadas de juicios en trámite al día de la Toma de Posesión.

AyEE será íntegramente responsable por el pago de estas obligaciones en relación a los juicios en los que fuere parte.

1.3 Obligaciones laborales y previsionales respecto de los empleados a ser transferidos a TRANSPA S.A., devengadas u originadas por hechos ocurridos antes del día de la Toma de Posesión.

AyEE será íntegramente responsable por el pago de estas obligaciones en relación al personal transferido que se desempeñaba a sus órdenes, con las siguientes limitaciones, excepciones y aclaraciones:

1.3.1 Salarios correspondientes al mes durante el cual tengan lugar la Toma de Posesión: serán prorrateados en proporción al tiempo trabajado para cada empresa.

1.3.2 Salarios correspondientes a meses anteriores a la Toma de Posesión y al mes de la Toma de Posesión que de acuerdo con las prácticas de AyEE deban ser abonados con la remuneración correspondiente a meses posteriores (por ejemplo las remuneraciones por horas extras), serán prorrateados en proporción al tiempo trabajado para cada empresa.

1.3.3 Sueldo Anual Complementario: será prorrateado entre las empresas de acuerdo a la proporción del semestre trabajado para cada una de ellas. La responsabilidad de AyEE está limitada al personal transferido que se desempeñaba a sus órdenes y a la parte proporcional que corresponda sobre la mejor remuneración abonada por ella durante el semestre al cual corresponda el pago.

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTER DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

1.3.4 Vacaciones, Bonificación Anual por Eficiencia y cualquier otra bonificación de pago periódico no mensual: tales rubros serán prorrateados entre las empresas de acuerdo a la proporción del período de devengamiento trabajado para cada una de ellas. En cuanto al monto, la responsabilidad de AyEE está limitada al personal transferido que se desempeñaba a sus órdenes y a la parte proporcional que corresponda sobre la mejor remuneración abonada por ella durante el período al cual corresponda el pago.

1.3.5 AyEE declara y garantiza a TRANSPA S.A. que ha dado pleno cumplimiento a las disposiciones legales, convencionales y contractuales vigentes respecto del pago de remuneraciones y otorgamiento de beneficios a su personal.

TRANSPA S.A. será única responsable respecto de los créditos salariales devengados con posterioridad al día de la Toma de Posesión por hechos, actos u omisiones ocurridos antes de tal transferencia respecto de los cuales no hubieran habido reclamos previos o que habiéndolos habido, le hayan sido comunicados.

Cabe destacar que la responsabilidad de TRANSPA S.A. respecto de hechos, actos u omisiones ocurridos antes de la Toma de Posesión se limita exclusivamente a los supuestos indicados en este apartado.

1.3.6 AyEE será la única responsable respecto de las indemnizaciones y/o de la mayor onerosidad que pueda generarse a cargo de TRANSPA S.A. como consecuencia de reclamos por regularización de la relación laboral que efectúen los empleados a ser transferidos (de conformidad con la Ley Nacional de Empleo), con fundamento en hechos, actos u omisiones ocurridos con anterioridad al día de la Toma de Posesión.

1.4 Indemnizaciones por extinción de la relación laboral producidas con posterioridad al día de la Toma de Posesión.

Como principio general tales indemnizaciones estarán íntegramente a cargo de TRANSPA S.A., excepto las hipótesis contempladas en el párrafo siguiente: Estarán a cargo de AyEE las indemnizaciones por falta de preaviso y antigüedad que deban eventualmente abonarse en el caso que se resolviera por sentencia firme que algún empleado haya podido válidamente considerarse despedido de manera indirecta fundado exclusivamen-

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

te en:

- 1.4.1 Incumplimiento de obligaciones de AyEE anteriores al día de la Toma de Posesión.
 - 1.4.2 Reclamos no satisfechos por regularización de la relación laboral que efectúen los empleados transferidos con fundamento en la Ley Nacional de Empleo por hechos, actos u omisiones ocurridos con anterioridad a la fecha de la transferencia.
 - 1.4.3 El hecho de la privatización y que sea notificado por el empleado dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la Toma de Posesión.
- 1.5 Enfermedades amparadas por la legislación vigente en materia de accidentes de trabajo.

Las indemnizaciones debidas por estos conceptos como consecuencia de acciones administrativas y/o judiciales iniciadas con posterioridad al día de la Toma de Posesión serán a cargo de TRANSPA S.A., con la excepción prevista en el artículo 2 de la Ley de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

- 1.6 Indemnizaciones por accidentes de trabajo.

Serán a cargo de AyEE las indemnizaciones debidas por accidentes ocurridos con anterioridad al día de la Toma de Posesión y a cargo de TRANSPA S.A. las indemnizaciones debidas por accidentes ocurridos a partir de dicha fecha.

- 1.7 En el supuesto que alguna de las responsabilidades mencionadas anteriormente resulte determinada en un proceso administrativo y/o judicial, los honorarios de los abogados de la parte actora, de AyEE, de TRANSPA S.A. y de los peritos intervinientes serán soportados por las partes de acuerdo a lo siguiente:

Los honorarios de los letrados de la parte actora y de los peritos serán soportados por la parte que sea o que debiera haber sido responsable del pago del crédito reclamado.

Los honorarios de los abogados de AyEE y de TRANSPA S.A. y de los peritos de parte propuestos por estas, serán soportados por su orden.

- 1.8 En la hipótesis de que en algún juicio en el que se demande invocando la responsabilidad solidaria de AyEE y de TRANSPA S.A. se trabará embargo preventivo sobre bienes de alguna de ellas o cualquier otra medida cautelar, la parte que de acuerdo con el contrato de transferencia deba asumir responsabilidad por la eventual indemnización, deberá susti-

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELCTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

tuir a satisfacción del juez interviniente tal medida cautelar.

- 2 Garantías otorgadas por AyEE, el Estado Nacional e TRANSPA S.A.

AyEE y/o el Estado Nacional mantendrán indemne a TRANSPA S.A. por cualquier reclamo originado en deudas que, conforme lo establecido en el punto 1 precedente, deba asumir AyEE.

A los fines de que el Estado Nacional asuma la obligación de indemnidad referida precedentemente, AyEE dará la intervención que le compete al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (reglamentación del artículo 44 de la Ley 23.696 - Decreto 1105/89).

TRANSPA S.A. mantendrá indemne a AyEE y/o al Estado Nacional por cualquier reclamo originado en deudas que, conforme lo establecido en el punto 1 del presente, deba asumir TRANSPA S.A.

- 3 Normas de procedimiento en caso de reclamos laborales y/o previsionales que involucren a AyEE y a TRANSPA S.A.

La garantía de indemnidad precedente está sujeta a los recaudos y tiene las limitaciones que a continuación se establecen:

- 3.1 En el supuesto que AyEE o TRANSPA S.A. fuesen demandadas administrativa o judicialmente, en el país o en el extranjero, por reclamos que involucren total o parcialmente a la otra, la que fuere demandada deberá comunicar a la otra en forma fehaciente la existencia de tal reclamo dentro de los tres días hábiles de haber tomado conocimiento del mismo, o en un plazo equivalente a un tercio del plazo procesal para ejercer cualquier defensa al respecto, el que sea menor. Con dicha notificación deberá remitirse copia de la demanda iniciada y/o de toda documentación recibida del reclamante.
- 3.2 En el supuesto que el reclamante hubiese iniciado la acción solamente contra una de las sociedades, ésta deberá solicitar en forma procesalmente válida para cada supuesto, la citación de la otra en calidad de tercero, sin perjuicio de la obligación establecida en el punto 3.1. precedente.
- 3.3 Tanto AyEE como TRANSPA S.A. se comprometen a facilitar a la otra toda la información necesaria para ejercer su defensa. Esta obligación incluye -sin que esto

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

implique limitación alguna- el acceso directo a toda la documentación relacionada con el reclamo que se encuentre en poder de cada sociedad.

- 3.4 AyEE y TRANSPA S.A. serán parte necesaria de cualquier transacción y/o conciliación judicial, administrativa o extrajudicial, que ponga fin o esté relacionada con reclamos que involucren a ambas, siendo inoponible a cualquiera de ellas todo acuerdo concluido por AyEE o por TRANSPA S.A. sin la participación de la otra, o sin su previa autorización por escrito, incluyendo el objeto y términos del acuerdo.
- 3.5 En caso de incumplimiento de AyEE y/o de TRANSPA S.A. de las obligaciones y/o plazos establecidos en los puntos precedentes, quedará sin efecto alguno en relación a dicho reclamo la garantía de indemnidad asumida.
- 3.6 La garantía cubre todos los rubros que se incluyan en la respectiva liquidación judicial, administrativa o la que se convenga con acuerdo de todas las partes (con excepción de lo previsto en el punto 1.7 precedente).
- 3.7 En el supuesto de embargos u otras medidas cautelares trabadas sobre bienes de una de las sociedades por deudas que corresponden total o parcialmente a la otra, la parte que tuviera conocimiento de la orden y/o de la traba de tal medida deberá notificarlo a la otra en forma inmediata, sin perjuicio del estricto cumplimiento de la obligación de sustitución establecida en 1.8 precedente. La parte que incumpliera esta obligación será responsable de los daños que este incumplimiento haya causado a la otra.
- 3.8 Las sumas que una sociedad deba abonar a la otra en función de lo dispuesto en los puntos precedentes, deberán abonarse dentro de los siguientes plazos:

- 3.8.1 En caso de condena por sentencia firme, dentro del plazo que haya establecido la sentencia. En este supuesto el cumplimiento de la obligación a cargo de la sociedad que deba abonar estas sumas quedará acreditado con la constancia del depósito judicial efectuado en tiempo y forma en los autos correspondientes.

Sin perjuicio de lo que se dispone en 3.10, la sociedad que incumpla estos plazos será la única responsable de las consecuencias derivadas del no cumplimiento en término de la sentencia.

- 3.8.2 En los demás supuestos, dentro de los treinta

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELCTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

días hábiles de serle requerido el pago de tales sumas a la sociedad deudora.

3.9 Las sumas debidas entre las sociedades y no abonadas en término devengarán un interés cuya tasa será igual al promedio de la aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos comerciales durante todo el plazo de la mora incurrida.

4 Informaciones varias

4.1 Rebaja de Tarifas: por compensación gas, se abona a cada agente la suma de \$ 205,37 (PESOS DOSCIENTOS CINCO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS) sujeta a aportes y retenciones. Esta cifra se actualiza con el incremento que para el uso de gas en la red domiciliaria, determine Gas del Estado.

Por compensación luz, se reconocen libres los primeros 400 (CUATROCIENTOS) kWh bimestrales, y el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) del consumo que exceda los mencionados 400 kWh, impuestos y todo otro adicional que incluya el valor facturado será solventado por el agente.

4.2 Bonificación Anual por Eficiencia. Este concepto se calcula de la siguiente manera:

a) Se tiene en cuenta la remuneración que el trabajador percibe al 31 de diciembre de cada año.

b) El monto básico de la misma es el siguiente:
Hasta 5 años el 100% de la remuneración.
De 5 hasta 10 años el 130%.
Más de 10 años el 160%.

c) Los montos indicados en b) son incrementados de la siguiente forma:

En un 20%, 40%, 60%, 80% y 100% si, por el año que la percibe y uno, dos, tres, cuatro, cinco anteriores respectivamente, no hubiera sufrido ninguna deducción.

* 4.3 Fondo compensador. El aporte de los trabajadores destinados a dicho Fondo responde a la siguiente relación:

Hasta 10 años de antigüedad :.....0,5%
Más de 10 años de antigüedad:..... 1%
Más de 20 años de antigüedad:.....1,5%
Quienes ingresen a partir de
45 años de edad hasta los 50
años de edad :.....2,5%
Más de 50 años de antigüedad:.....3,5%

CIRE 8
22-12-93

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

4.4 Servicios Sociales y Asistenciales: La cobertura de los servicios médicos es realizada O.S.P.L.y F. y/o la Mutual del Personal de Agua y Energía, según sea la afiliación que registre el agente.

En ambos casos la contribución patronal es el del 6% y el aporte de los trabajadores es del 3%.

CARGAS SOCIALES - APORTES - CONTRIBUCIONES

	APORTE PERSONAL	CONT. PATRONAL
Aporte por jubilación	13%	18%
Cuota sindical:		
FATLYF	4%	5%
APUAYE	3%	5%
APSAYE	4%	5%

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

SUB ANEXO VI c

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO Nº 36/75
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO Nº 44/73
y ACTAS COMPLEMENTARIAS

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 51% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES DE ENERGIA ELCTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA, TRANSPA S.A.

SUB ANEXO VI c

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 36/75

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 44/73

En Carpeta Adjunta.